

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 Y EVALUACIÓN DE SOBRES N° 1, N° 2

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCH/CE-OXI/LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA

En el Distrito de Chancay, siendo las 11:00 horas del 13 de marzo del 2026, se reunió el Comité Especial reconstituido por Resolución de Alcaldía N° 074-2026-MDCH/A, de fecha 16 de febrero de 2026 para la recepción y apertura de los sobres N° 1 (subsanción de los errores de carácter material), apertura N° 2 y N° 3 y Evaluación de los sobre N° 1 (continuidad) y N° 2 presentados por el único postor para la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2698354	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

En presencia de los miembros del Comité Especial, Se presenta la empresa **SEC & INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.C**, con RUC N° **20524682568**, a través de su Representante Legal, **Gerente General, Edgar Espinoza Camacho** con DNI N° 47174813, quien acredita mediante Anexo N° 4C, a **Edgar Espinoza Chacón** con DNI N° **07801732**, quien de fecha 12 de marzo del presente año entregó **(03) sobres con 597 folios (original y copia cada sobre)**, de los cuales **70 folios** corresponden a cada **Sobre N° 1 CREDENCIALES** (original y copia), **03 folios** corresponden a cada **Sobre N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA** (original y copia) y **524 folios** corresponden a cada **Sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA** (original y copia). Los cuales quedaron en custodia del Comité Especial hasta que se proceda a subsanar los errores de carácter material del **Sobre N° 1 CREDENCIALES**.

Es así que de fecha 12 de marzo del presente año en estricta aplicación del Principio de Enfoque de Gestión por Resultados (Artículo II, numeral 6 del Reglamento) y la facultad otorgada en el numeral 1.11 de la Sección II de las Bases Administrativas, El Comité Especial procedió a **OTORGAR** el plazo de un (01) día hábil para que el Postor para que proceda a subsanar los errores de carácter material que no alteran la sustancia de la propuesta, siendo estas

- Falta de firma y/o rúbrica, de la Declaración Jurada de Patrimonio Neto
- Falta Legalizar **Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D**

Por lo que, Habiéndose cumplido el plazo otorgado y de conformidad con lo indicado en el numeral 1.11. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, APERTURA DE LOS SOBRES N° 1, N° 2 Y N° 3, Y EVALUACIÓN DE SOBRES N° 1, N° 2** de las Bases Integradas; el comité especial procede con la recepción y evaluación de los documentos Subsancionados correspondientes del sobre N° 1; apertura y evaluación del sobre N° 2 y apertura del Sobre N° 3.

Es así que, que por segunda vez se procede a la **apertura y verificación** de la documentación contenida en el **Sobre N° 1 CREDENCIALES** conforme al siguiente detalle:

- A. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: CREDENCIALES**
(Nro de Folios 70 - Folio 01 al 70)

1	REQUISITOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
-	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú , en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente , sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Folio 01 al 20	SI CUMPLE
-	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G Declaración jurada del postor Folio 21 al 23	SI CUMPLE
-	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Folio 24 al 27	SI CUMPLE
-	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	No Aplica	No Aplica
-	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No Aplica	No Aplica
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
-	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios . Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Folio 28 al 59	SI CUMPLE
-	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 55,453,129.70 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veintinueve con 70/100 soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento , según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Se considera Patrimonio Neto: a. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto Folio 60 al 61	SI CUMPLE

-	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D , firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Anexo N°4-D Carta de presentación de información financiera y técnica Folio 62 al 64	SI CUMPLE
-	Compromiso de Contratación de la empresa Ejecutora Anexo N° 4H (Anexo complementario)	Anexo N°4-H Folio 66 al 67	SI CUMPLE
-	Declaración Jurada respecto al contrato de ejecución del proyecto Anexo N° 4J (Anexo complementario)	Anexo N°4-J Folio 68 al 70	SI CUMPLE

Por lo antes expuesto, el comité especial en el presente punto establece que **el postor ha cumplido con presentar la documentación requerida** ya subsanada conforme lo solicitado por las bases integradas, el cual consta de 01 tomo (Original y copia) con 70 Folios cada uno, del Folio N° 01 al Folio N° 70, procediendo a la **apertura del Sobre N° 2. PROPUESTA ECONÓMICA**

B. CONTENIDO DEL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA
(Nro de Folios 03 - Folio 01 al 03)

1	PROPUESTA ECONÓMICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
-	La Propuesta Económica será presentada según el Anexo N° 4-E (Opción 1 u Opción 2) , de las presentes Bases. Cada Propuesta Económica deberá permanecer vigente, cuando menos hasta sesenta (60) días hábiles después de la fecha de otorgamiento de la Buena Pro , aun cuando no hubiera sido declarada ganadora. Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor. El Comité Especial podrá disponer la prórroga obligatoria de la vigencia de las Propuestas Económicas.	Anexo N° 4-E Carta de presentación de propuesta económica Folio 01 al 03	SI CUMPLE

El Comité Especial procede a la apertura del sobre N° 02 correspondiente al **ANEXO N° 4-E: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual consta de 01 tomos (Original y copia) con 03 Folios cada uno, del Folio N° 01 al Folio N° 03, según lo establecido en las bases Integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de Inversión de la Propuesta Económica	Monto de Inversión Referencial	Porcentaje que representa la Propuesta Económica Monto de Inversión Referencial (%)
16,635,938.91 (Dieciséis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 91/100 soles)	16,635,938.91 (Dieciséis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 91/100 soles)	100%

Se deja constancia que la propuesta económica presentada es el mismo monto referencial del convenio de inversión establecido en las bases integradas y mantiene su vigencia por 60 días hábiles, El Comité declara **VÁLIDA** la propuesta económica. procediendo a la **apertura del Sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA**

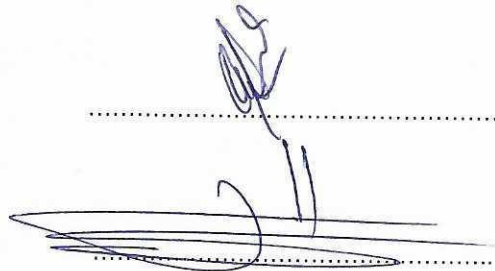
C. CONTENIDO DEL SOBRE N° 3: PROPUESTA TÉCNICA

(Nro de Folios 524 - Folio 01 al 524)

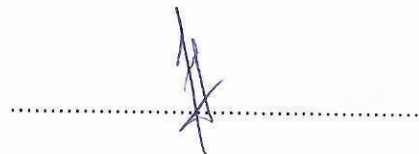
Se procede a la apertura del **Sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA** presentado por el Postor, con el único objeto de realizar el visado de cada folio por los miembros del Comité Especial al margen de los documentos presentados cumplió con presentar 01 tomos (Original y copia) con 524 Folios cada uno, Las mismas que quedan en custodia del Presidente del Comité Especial para la Evaluación y Calificación de Propuestas.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión de **recepción de los sobres N° 1, N° 2 Y N° 3** (597 Folios más la Carta de presentación y Carta de acreditación 05 folios, más la Carta de entrega de Observaciones 01 Folio), **y evaluación de sobres N° 1, N° 2**, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:40 horas del 13 de marzo del 2026

CPC Nely Olivia Mamani Puma
Miembro
Presidente(a)

Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'N' and 'O' followed by a vertical line and a horizontal flourish, positioned above a dotted line.

Ing. Luciano Eladio Pajuelo Huánuco
Miembro

Handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a diagonal stroke and a horizontal flourish, positioned above a dotted line.

Ing. Juan Carlos Villalobos Cabrera
Miembro